



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL REAL E ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA  
VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

---

**(27/3/2019)**

**ASISTENTES:**

**Por la Junta de Gobierno:** Decano, Vicedecano, Diputada Segunda, Diputada Cuarta, Diputada Quinta, Diputada Sexta, Diputado Séptimo, Diputada Octava, Diputada Novena, Diputado Décimo, Tesorero, Bibliotecario-Contador y Secretario.

**Sres. Letrados colegiados:** 1207, 1265, 1538, 1628, 1643, 1704, 1897, 1991, 1996, 2519, 2740, 3377, 3542, 3764, 6859, 6860

En Zaragoza, y en la sede del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, sita en la calle de D. Jaime I nº 18, y siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Colegiados y miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio, en Junta General, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Decano, D. Antonio Morán Durán, y actuando como Secretario, el de la Junta de Gobierno, José Antonio Sanz Cerra.

Por el Excmo. Sr. Decano se da inicio a la sesión, de conformidad con el Orden del Día acordado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve, y comunicado a los colegiados mediante la Circular Colegial número ocho de dos mil diecinueve, de fecha seis de marzo del mismo año, del que se informa en la sesión mediante su lectura.



El **Orden del Día** previsto para la presente sesión es:

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2º.- Reseña que hará el Decano de los acontecimientos más importantes que, durante el año 2018, hayan tenido lugar con relación al Colegio.
- 3º.- Examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2018.
- 4º.- Propuesta de la Junta de Gobierno de designación de Colegiados de Honor.
- 5º.- Propositiones.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

En relación con el **punto primero**, se da por leída el acta correspondiente a la sesión de la Junta General celebrada el día veintisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, sin objeción por parte de ninguno de los asistentes.

**Se acuerda**, por **unanimidad** y aclamación de los asistentes **aprobar el Acta** correspondiente a la sesión de Junta General celebrada el día veintisiete de diciembre del año dos mil diecisiete.

A continuación, se pasa a tratar el **punto segundo del Orden del Día**: ***Reseña que hará el Decano de los acontecimientos más importantes que, durante el año dos mil dieciocho, hayan tenido lugar en relación con el Colegio.***

El Decano comienza la reseña de los acontecimientos más importantes, comenzando por las elecciones a miembros de Junta de Gobierno para los cargos siguientes. Vicedecano, Tesorero, Bibliotecario-Contador y Diputados 3º, 4º, 8º y 9º. Las elecciones se celebraron con una gran participación, resultando elegida la candidatura encabezada por Alfredo Sánchez-Rubio Triviño.



Pasa seguidamente a comentar la transición al sistema AVANTIUS, dando cuenta de las sesiones informativas celebradas. El balance lo considera satisfactorio con el deseo de que el sistema se implante de modo definitivo y suponga, de este modo, el sistema habitual de comunicación con los órganos judiciales.

Como otros años, el Turno de Oficio ha constituido una de las materias que más atención ha requerido, por un lado, por los motivos ya conocidos de insuficiencia de retribución; retrasos, o recortes de gastos de infraestructura, que motivó, en su día, la amortización de dos puestos de trabajo.

Se informa de la sentencia que estimó parcialmente la demanda presentada por el Colegio solicitando la nulidad de determinados preceptos del Decreto 161/2016, de 8 de noviembre, por el que se modificaba el Decreto 101/2014, de 8 de julio, y que fue tramitada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª, en Procedimiento Ordinario nº 341/20156 y que afectaban a los gastos de infraestructura.

Esta buena noticia fue recibida con alegría pero también con prudencia, estando a la espera del devenir de los acontecimientos, habiendo ofrecido desde el Colegio en todo momento la posibilidad de negociar la cuestión. Para finalizar, se agradece la dedicación de los más de 700 compañeros y compañeras que prestan sus servicios en el Turno de Oficio y en los Servicios Subvencionados.

En relación con ello, se hace mención a dos reconocimientos recibidos durante dicho ejercicio 2018. En concreto, la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario otorgada al Servicio de Orientación Penitenciaria del Colegio y la distinción del Instituto Aragonés del Gobierno de Aragón concedida al Servicio de Asistencia a la Mujer.



Finalmente, para terminar la referencia a esta materia del Turno de Oficio, se pone de manifiesto la falta de desarrollo que, durante 2018, ha tenido la Ley 9/2017, por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón.

Por lo que se refiere a la actividad colegial, se destacan cuatro aspectos concretos: el Departamento de Tecnología, el Máster de Acceso a la Abogacía; los congresos y conferencias celebradas en sede colegial y el expediente incoado por el Servicio Aragonés de la Competencia.

En cuanto al Departamento de Tecnología, se informa que, tras la modificación de nuestra página web, realizada a finales de 2017, se puso en marcha un nuevo programa de Biblioteca. Además, el Colegio se adaptó al nuevo Reglamento sobre Protección de Datos y se informa, asimismo, de los trabajos realizados para la implantación del expediente electrónico.

El Máster de la Abogacía que se organiza juntamente con la Universidad de Zaragoza, ha permitido atender la quinta promoción, que se mantiene en un número próximo a cien alumnos, con un resultado muy satisfactorio en cuanto a los que aprueban el examen de acceso. Durante este año 2018, surgió la incertidumbre de la posible cotización a exigir por los alumnos que realizan prácticas en despachos. Respecto a esta cuestión, se han realizado las pertinentes gestiones y se está alerta y a la espera del devenir de la misma.

Se da cuenta de la intensa actividad congresual durante 2018. Así, durante el mes de junio tuvo lugar en nuestro Colegio el IV Congreso de la Abogacía Aragonesa, tras más de dieciocho años que no se celebraba, con un atractivo programa estructurado en tres paneles. En octubre fuimos sede las VI Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española y asimismo del encuentro de Corales de Colegios de Abogados de España.



Además, dentro de las más de 80 actividades formativas desarrolladas por la Comisión de Formación en colaboración con nuestras Secciones Colegiales, se organizó, en el marco del 40 aniversario de la Constitución Española un ciclo de conferencias con la presencia de Miquel Roca Junyent y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.

Durante ese año 2018 se comunicó el inicio de unas diligencias informativas por parte del Servicio de la Competencia de Aragón que derivó en el inicio de un expediente sancionador en el que se nos imputaba la confección y difusión de criterios de honorarios, expediente que se encuentra en tramitación. Circunstancia en la que se encuentran unos quince colegios de Abogados, y el propio Consejo General, y que está afectando a la posibilidad de ofrecer información a los clientes respecto del coste económico al que se enfrentan con motivo de la interposición de un procedimiento judicial.

Entre los servicios que, con carácter general, se ofrecen desde el Colegio, se encuentra la póliza de responsabilidad Civil de los colegiados. Para el ejercicio 2018 se suscribió una nueva póliza de responsabilidad civil profesional de los colegiados del ReICAZ con la Compañía CATALANA OCCIDENTE, manteniendo como correduría la de Joaquín Moné en colaboración con ADARTIA, a un precio y con unas coberturas más aceptables en comparación con las de otros Colegios de Abogados. Además, debido a determinadas actuaciones de la Agencia Tributaria, hubo que negociar una nueva póliza para unas concretas intervenciones de los abogados que habían actuado como administradores concursales.

También se hizo referencia a la actividad institucional del Colegio. Durante 2018, nuestro Decano ha asistido a un total de 8 Plenos y 14 comisiones, concretamente la de Asistencia Jurídica Gratuita, cuya



**ReICAZ**  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

presidencia ostenta. Y además a 4 reuniones con el Ministerio de Justicia; tres del Observatorio de Justicia Gratuita; dos del Grupo de Expertos de Justicia Gratuita; otras cuatro de abogados de Turno de Oficio y Sindicatos; más cinco a diferentes organismos.

Por otro lado, varios compañeros participan en Comisiones y Subcomisiones, de forma activa.

El Pleno del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, cuya Presidencia ha ejercido Zaragoza durante 2018 se ha reunido en 5 ocasiones.

Además, el Decano ostenta la Presidencia de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón, celebrándose, en 2018, una Junta General, dos reuniones de su Comisión Permanente y otra de su Junta Directiva.

Los actos Institucionales con presencia del Colegio, y particularmente nuestro Decano han sido de 97, de los cuales 14 han sido con presencia de medios de comunicación.

Y la presencia del Decano o algún miembro de la Junta de Gobierno, se ha mantenido igualmente en diversas Jornadas y Congresos de interés profesional, como la reunión de Consejos de Abogados Autonómicos, la Jornadas de Fondos de Litigación del CGAE, dos Jornadas Tecnológicas del CGAE, el Congreso de la Abogacía de Barcelona, Universidad Menéndez Pelayo en Santander, Jornadas de Tesoreros del CGAE, Congreso de Justicia Restaurativa, Jornadas de Mediación, además de haber sido anfitriones, como se ha indicado, de las Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita del CGAE y del IV Congreso de la Abogacía Aragonesa.



**ReICAZ**  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

Se han mantenido contactos institucionales con responsables de la Administración de Justicia, siendo destacable que, por razones de defensa al compañero por amparo colegial, incidencias en los Juzgados o amenazas a Letrados tan sólo se registraron 8 intervenciones en 2018.

Por lo que se refiere a la labor que se realiza a través de las Secciones y Departamentos del Colegio, se hace referencia en primer lugar a la de Deontología, cuya labor se explica apoyándose en gráficos que se proyectan a los asistentes, y que reflejan su actividad. Los datos permiten observar que las quejas atendidas se hallan en 110 anuales que, ponderadas con los más de dos mil seiscientos colegiados en ejercicio, permiten considerar globalmente un ejercicio responsable.

Los expedientes tramitados son de 44, con imposición de sanciones, de diferente alcance, en 13 de ellos, siendo 5 las leves y 8 las graves, frente a un total de 218 del año anterior, descenso que además se aprecia en los supuestos de gravedad. Los recursos contenciosos frente a las resoluciones colegiales se han reducido, igualmente, pasando de 4 a 1.

En materia de honorarios, y en cumplimiento de la obligación legal de emitir informes en tasación de costas, el Colegio ha intervenido en 240 expedientes y en fase de prueba en 11 ocasiones, actividad que igualmente resulta expuesta mediante gráficos expositivos, destacando que, de las diferentes minutas examinadas, que no tienen por qué coincidir con el número de expedientes, 233 han concluido en un informe favorable y en sólo 61 la conclusión ha sido negativa. El montante económico que genera la actividad asciende a los 14.646,72 euros., registrándose una entrada de 431 documentos y una salida de 1316 documentos.



**ReICAZ**  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

El Departamento de Turno de Oficio y Servicios es el que mayor número de expedientes genera, al englobar turno, como asistencias al detenido, y los servicios de SOJ; SOP; SAM y SAOJI.

Los datos numéricos y gráficos que se proyectan, permiten observar que la actividad y carga de trabajo no disminuye, con un total de 726 colegiados adscritos al turno; y 11.624 asuntos turnados; 7058 asistencias; de las que 5885 son en Zaragoza capital y el resto, 1173 en los partidos judiciales. En violencia las asistencias son de 1061.

En el SOJ; son 1386 los procedimientos civiles; 97 los contencioso-administrativos; 8119 los penales; 1780 en familia; 1193 violencia de género y 402 laborales. Total de 12.977.

SOP: Se han atendido 1102 en Zuera y 334 en Daroca, con 60 y 49 servicios prestados respectivamente.

El SAM ha sido objeto de 283 atenciones en Zaragoza y 174 en los Partidos Judiciales, con un total de 457 atenciones.

Violencia de Género: total, de 1048; Violencia Doméstica: 65; SAOJI: 1489.

En materia de formación y cultura.

Sin duda que constituye una de las apuestas colegiales con mayor impulso e intensidad, que se manifiestan en 10 reuniones de coordinación, para dar cobertura a 84 actos; con 40 Charlas y Conferencias; 26 Jornadas y Congresos; 11 Cursos y 7 Talleres y Seminarios.

Además, en materia de Mediación, se ha venido prestando el Servicio de Orientación en Mediación en el local colegial y se ha colaborado en materia de mediación hipotecaria a través de los



convenios con Zaragoza Vivienda y el Gobierno de Aragón. Además, subvencionado por este último organismo, se ha participado en 3 proyectos de difusión de la mediación.

El Servicio de Biblioteca, como servicio autónomo mantiene una presencia medida de 60 durante las mañanas y 20 por las tardes. Y con un movimiento de préstamos de 9.000.

Se apoya con base de datos de LaLey Digital; El Derecho; Sepin; Tirant on Line; Mitin Legal y VLex, así como servicio LexNet, Xólido y firma digital. La adquisición de monografías ha sido de 500 ejemplares, tras analizar más de 6.000 propuestas.

Por lo que se refiere a otras actividades colegiales, se informa que durante 2018 se han producido 57 altas con ejercicio y 8 sin ejercicio, de las que 13 son procedentes de otros colegios y 9 reincorporaciones, de las cuales 8 son con ejercicio. Por el contrario, se han producido 37 bajas de ejercicio y 70 de sin ejercicio; 10 por fallecimiento y 14 por impago de cuotas, pasando 70 colegiados de con ejercicio a sin ejercicio activo. Se han registrado 17 sociedades profesionales.

La Junta de Gobierno se ha reunido en 19 ocasiones (4 de ellas con carácter extraordinario) y en 12 la Comisión Permanente; y celebrado dos Juntas Generales.

Se han otorgado 11 bonificaciones por maternidad y, en relación con la Mutualidad, 23 jubilaciones; 25 expedientes de incapacidad; 18 defunciones y 6 invalideces.

En la recepción se han registrado 1872 pases a prisión; 6244 documentos de entrada; 5985 de salida; tramitado 18 habilitaciones; y atendido 884 reserva de salones y salas, y prestado 217 togas.



Las consultas al Diputado de Guardia han sido de 259; la mayoría en materia de formación (237) y en otras materias 22 consultas.

Por último, se indica que se han concedido 15 ayudas asistenciales, tanto complementarias, como de especial necesidad o por estudios.

Finalizada la exposición del Decano, y sin que nadie solicite aclaraciones o ampliación respecto de la información facilitada, cede la palabra al Tesorero de la Junta de Gobierno, D. Antonio García, a fin de tratar el **punto 3º del Orden del Día: *Punto Tercero: Examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio dos mil dieciocho.***

En primer lugar, el Tesorero efectúa una pormenorizada exposición de las Cuenta General de Gastos e Ingresos del ejercicio 2018, con el fin de ofrecer una visión general, ayudándose de la proyección de los datos en la pantalla de la sala, lo que permite un mejor seguimiento por parte de los asistentes.

En los documentos que se exponen, aparece un resumen de los Capítulos I a V, con tres columnas, una primera correspondiente al dato numérico de lo Presupuestado para el ejercicio 2018, otra central con lo ejecutado realmente en el ejercicio, y una tercera, informativa del porcentaje de diferencia entre las dos anteriores.

La ejecución de los **ingresos** se ha realizado al **101,14%** de lo presupuestado, siendo el importe realizado de **5.211.268,53 €** frente a los **5.152.687,88 €** presupuestados.



En cuanto a la realización de los **gastos**, ésta ha llegado a un **99,71%**, con un importe realizado de **5.137.847,60 €** frente a los **5.152.687,88 €** presupuestados.

Desglosando el análisis por Capítulos, tenemos:

Por Capítulos, el I corresponde a Cuotas, ejecutado en la suma de 1.381.871,25 €, con un 99,27% de ejecución respecto de lo presupuestado.

El Capítulo II, titulado "Otros Ingresos", ascendieron a 158.834,39 € con un 85,26% realizado frente a lo presupuestado.

En el Capítulo III relativo al "Centro de Formación" se ejecutó un total de 175.945,00, que supone un 95,04% de ejecución respecto de lo presupuestado.

El total de los Capítulos I, II y III, que supondría los INGRESOS PROPIOS se ha ejecutado al 97,35%, por un total de 1.716.650,64 euros.

En el Capítulo IV, de "Servicios Subvencionados", se ejecutó la cifra de 2.741.079,06 €, correspondiendo la de 2.523.435,32 € a Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, y la de 217.643,74 € a la de Servicios de Asistencia y Orientación ofreciendo un 103,81% de lo presupuestado en este capítulo.

El capítulo V, corresponde a "Ingresos Pago Delegado", de la que se ejecutaron 753.538,83 €, un 100,62% de lo presupuestado.

Por lo que se refiere a la realización de **Gastos**, se expone también un inicial resumen de los nueve capítulos en que se subdivide la cuenta, ofreciendo un importe total de lo realizado que asciende a



5.137.847,60 €; frente a lo presupuestado que ascendió a 5.152.687,88 €, lo que representa un 99,71%. Analizado por Capítulos supone:

Capítulo I: Personal	814.502,64 €
Capítulo II: Mobiliario y Mantenimiento:	321.775,14 €
Capítulo III: Biblioteca y Publicaciones:	55.184,18 €
Capítulo IV: Asistencia y Previsión:	49.148,54 €
Capítulo V: Gastos financieros y de Riesgo:	106.483,45 €
Capítulo VI: Gastos Corporativos:	277.481,00 €
Capítulo VII: Centro de Formación:	135.740,19 €
Capítulo VIII: Servicios Subvencionados:	2.622.702,60 €
Capítulo IX: Pagos por Ingresos Delegados:	754.829,86€.

El resultado de la diferencia entre Ingresos y Gastos ofrece la cifra positiva de 73.420,93 euros de excedente.

En cuanto a lo que supone este gasto respecto a lo presupuestado:

Capítulo I: Personal:	100,31%
Capítulo II: Mobiliario y Mantenimiento:	89,24%
Capítulo III: Biblioteca y Publicaciones:	95,04%
Capítulo IV: Asistencia y Previsión:	62,21%
Capítulo V: Gastos financieros y de Riesgo:	94,21%
Capítulo VI: Gastos Corporativos:	87,69%
Capítulo VII: Centro de Formación:	81,96%
Capítulo VIII: Servicios Subvencionados:	104,95%.
Capítulo IX: Pagos por Ingresos Delegados:	99,63%

El **Informe del Auditor Independiente**, de fecha 26 de marzo de 2019, se halla colgado en la página web del Colegio, concluyendo que los estados financieros expresan una imagen fiel de la situación financiera del REICAZ, a salvo de la referencia al fondo de Libros, respecto de lo que el Auditor manifiesta que carece de datos del método utilizado para obtener el valor de dicho fondo, que comenzó a amortizarse en 2011, y por lo tanto no puede pronunciarse al respecto.

Finalizada la amplia y pormenorizada exposición por el Tesorero, se ofrece a los asistentes la posibilidad de formular cualquier



**ReICAZ**  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

pregunta, duda o solicitud de aclaración o repetición de alguno de los extremos.

No solicitándose más aclaraciones por los asistentes, se procede a la votación, sin que haya votos en contra ni abstenciones, siendo aprobados por unanimidad y aclamación de los asistentes.

**Se acuerda**, aprobar, por unanimidad y aclamación de los asistentes, las cuentas de ingresos y gastos del REICAZ correspondientes al ejercicio 2017.

**A continuación, se procede a tratar el punto 4º del Orden del Día: *Punto Cuarto: Propuesta de la Junta de Gobierno de designación de colegiados de Honor.***

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de designación de Colegiados de Honor que efectúa la Junta de Gobierno y que se refiere a los colegiados que han cumplido en el presente año 50 años de colegiación, y que son los siguientes colegiados:

Don Arturo Acebal Martín.  
Don Ignacio Falcó Naval.  
Don Francisco Javier Sancho-Arroyo López Rioboo.  
Don Ricardo Soto García.  
Don Eduardo Montull Lavilla.  
Don Pedro Payrós Aguirrezábal.  
Don Jesús Oros Dionis.  
Don Gonzalo Roche Asensio.  
Don Hipólito Gómez de las Rocas.

La Propuesta es aceptada por unanimidad y aclamación de los asistentes, sin que se formule voto en contra ni abstención. **Se acuerda**, aprobar la designación de los colegiados de Honor propuestos por la Junta de Gobierno.



**Se pasa al que debería ser Punto Quinto del Orden del Día, " Proposiciones",** informando el Secretario que no se ha planteado ninguna para ser debatida en la Junta General.

**Y, finalmente, se pasa al punto 6º del Orden del Día: Ruegos y Preguntas,** ofreciendo el Decano a los asistentes la posibilidad de formular alguna pregunta o ruego.

Toma la palabra el colegiado D. Alberto Verón quien solicita que se publique en la página web los Convenios subvencionados por el Gobierno de Aragón y, asimismo, pide que se solicite del Gobierno de Aragón que se legisle mediante Decreto las dotaciones presupuestarias para el pago del Turno de Oficio.

El Decano interviene para exponer que, aunque los convenios están suscritos por el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, se exponen en el apartado correspondiente de la web. Y, respecto a la solicitud de que se regule por Decreto las dotaciones presupuestarias para el pago del turno de oficio, entiende que, aunque sería lo deseable, la realidad es que, actualmente, no existe una demora tan importante como la que había años atrás en territorio ministerio, si bien se arrastran otros problemas. Y explica la situación originada con motivo de la designación de compañeros en el conocido caso Gurtel; y los problemas burocráticos, como el cierre en noviembre o diciembre de la posibilidad de aprobar nuevas liquidaciones, hasta el ejercicio siguiente, y al no haber presupuesto aprobado se producen retrasos.

El Gobierno de Aragón ha instaurado un sistema de anticipos, que plantea algunos problemas, por cuanto se trata de cantidades a cuenta respecto de las que no se tiene la seguridad de que en la liquidación se ratifique íntegramente, lo que puede generar problemas. Sería deseable llegar al pago mensual. Y que, a pesar de ello, por parte



**ReICAZ**  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

del Colegio se realizan las gestiones para que, en cuanto se tienen conocimiento de la facturación y existe disponibilidad, se liquide cuanto antes.

El Decano anima a los compañeros a plantear la responsabilidad patrimonial, si fuera preciso, para obtener el pago de todas las designaciones.

Toma la palabra el colegiado D. Miguel Ángel Aragüés, para solicitar que conste en acta, de esta primera Junta General del año el sentir de toda la Junta General y de la Abogacía por el fallecimiento de la compañera Rebeca Santamalia, a lo que el Decano indica que se hará referencia en el acta a dicha solicitud.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, a las veinte horas y doce minutos, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Decano

El Secretario